

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 106/2023**

**PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

<b>Constancia</b>	<b>Número de registro</b>
Constancia de notificación practicada al Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, relativa al oficio <b>13337/2023</b> , al que se adjuntó copia certificada del oficio <b>SGA/MOKM/556/2023</b> .	<b>Sin registro</b>

Conste.

Ciudad de México, a catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

En vista de que el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión celebrada el cinco de diciembre de la presente anualidad, determinó que la declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutiveos al Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se hace constar que dicha notificación se practicó el **doce de diciembre del año en curso**, lo que se hace del conocimiento para los efectos a los que haya lugar, esto con apoyo en el artículo 44, en relación con el diverso 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para efectos de exhaustividad, se inserta al presente proveído la constancia de notificación referida.

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 106/2023

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO**

Oficio 13337/2023  
Acción de inconstitucionalidad 106/2023  
Poder Legislativo del Estado de Oaxaca  
Calle Dr. Navarro, número 60, interior de plaza Nova, oficina 8, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México.

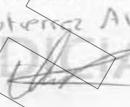
En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con cero minutos, del doce de diciembre de dos mil veintitrés, el suscrito **Pedro Martínez Ruiz**, Actuario Judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me constituí en el domicilio al rubro citado y una vez cerciorado de coincidir la nomenclatura de la calle, el número y la colonia, procedo a notificar a la autoridad referida el oficio de que se trata.

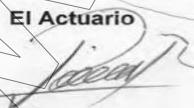
**Anexos entregados:** Se adjunta copia certificada del oficio **SGA/MOKM/556/2023**, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Persona que recibe, manifiesta llamarse: Alexandra Valeria Mendoza Gutierrez

se identifica con credencial para votar con clave de elector MEXTA 99120109/M400

y refiere ser empleada

Sello y firma de recibido:  
Mendoza Gutierrez Alexandra Valeria  


El Actuario  


PPG/MCA

**Habilitación de días y horas hábiles.** Dada la naturaleza e importancia del presente asunto, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

**Notifíquese.** Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PPG/MCA

